

**TARIFAS DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD-IVA INCLUIDO  
2024**

<b>TIPO DE SERVICIO</b>	<b>PRECIO</b>
<b>Único</b>	<b>57€</b>
<b>Doble (subida+ bajada)</b>	<b>89€</b>
<b>Bono 10 ( 10 subidas+ 10 bajadas) Sin caducidad</b>	<b>511€</b>
<b>Bono 5(5 subidas+5 bajadas)</b>	<b>276€</b>
<b>Contrato mensual- (2 servicios dobles al mes)</b>	<b>165€-mes</b>
<b>Contrato mensual –(3 servicios dobles al mes)</b>	<b>220€ mes</b>
<b>Contrato mensual-1 servicio doble semanal</b>	<b>308€-mes</b>
<b>Contrato mensual-2 servicios dobles semanales</b>	<b>390€-mes</b>
<b>Contrato mensual-3 servicios dobles semanales</b>	<b>585€-mes</b>
<b>Contrato mensual-Servicio doble diario L a V</b>	<b>780€- mes</b>
<b>Contrato mensual-Servicio doble diario L a D</b>	<b>890€- mes</b>

Todos los contratos mensuales requieren día y horario fijo para la realización del servicio. En estos contratos , los servicios caducan a los 30 días de su fecha de inicio.

Los servicios se prestarán de acuerdo a estas tarifas entre las 8 de la mañana y las 21h de lunes a sábado. Fuera de este horario, se aplicarán cargos.

En el bono 10, el servicio puede realizarse en cualquier momento desde su contratación y abono, ya que no tiene caducidad.

Los abonos de estas tarifas se realizarán por su totalidad con anterioridad o en el primer servicio de los contratados.

Cada servicio, en todos los casos, incluye operario.

Las demostraciones del producto y servicios fuera de las capitales de Madrid, Barcelona y Sevilla llevan un coste asociado al desplazamiento de 0,40€ km.

Si el desplazamiento es de más de 100 km consulte con nosotros para obtener una tarifa personalizada. Los peajes que deban abonarse correrán por cuenta del cliente.

Para desplazamientos de más de 100 kms consultar tarifas personalizadas.

En su caso, los peajes corren por cuenta del cliente.

No se realizará la devolución del importe en caso de **DESISTIMIENTO O FALLECIMIENTO**: En caso de desistimiento del cliente (contrato y bono) no se reembolsará el dinero salvo en caso de fallecimiento del usuario final constatado, caso en el que se devolverá el 80% de lo no consumido.

**URGENCIAS.** Se consideran servicios de urgencia aquellos que se solicitan con menos de 3 horas de antelación y llevan un recargo de **20€**.

**ESPERA:** La espera al cliente superior a media hora supone la pérdida del servicio. La espera por parte del cliente superior a media hora supone la gratuidad del mismo.

**FESTIVOS:** Los días, 24, 25, 26, 30, 31 diciembre y 1, 5, 6 y 7 enero contemplan **12€** de recargo en ( Bono o Contrato), así como domingos y festivos nacional o local . **Salvo que se tenga contratada la tarifa especial de fin de semana.**

**Adaptamos nuestras tarifas a las necesidades específicas de nuestros clientes. Consúltenos.**